



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025

"SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO" - I.D. N° 470.988.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días de mes de junio del año 2025, siendo las 10:00 horas, en la Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 877 casi Piribebuy, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2025.-, cuya apertura de sobres de ofertas se realizó en fecha 25 de junio de 2025.

El llamado cuenta con Resolución DINAUSA N° 185/2025 de fecha 23 de mayo de 2025 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2025 "SERVICIO DE TERCERIZACION DE PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA DINAUSA" – ID 470.988.-** la cual establece:

Artículo 7º.- Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley N° 7021/22, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 04/2025. El Comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias:

- ✓ Un representante de la Dirección General de Asuntos Legales,
- ✓ Un representante de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- ✓ Un representante de la Dirección Regional de Vigilancia Sanitaria.

En cumplimiento a lo establecido, las áreas han designado a las siguientes personas:

- ✓ El Abog. Juan José Soler, Dirección General de Asuntos Legales, designado por Dictamen DGAL DINAUSA N° 2235/2025.
- ✓ La Sra. Nidia Shirley Reyes, Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, designada por Memorando, DINAUSA/DGDP N° 191/2025.
- ✓ La Q.F. Mirtha E. Valdez, Dirección Regional de Vigilancia Sanitaria, designada por Memorando DRVS N° 185/2025.

1- ANTECEDENTES

- **Datos de la Convocatoria:** ID 470.988 "SERVICIO DE TERCERIZACION DE PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA DINAUSA".-
- **Monto Estimado de la Convocatoria:** 3.000.000.-
 - Monto Mínimo: 1.500.000.000.-
 - Monto Máximo: 3.000.000.000.-
- **Sistema de Adjudicación:** Por el Total.
- **Contrato:** Abierto
- **Publicación del llamado en el SICP:** 05/06/2024.-
- **Observaciones hechas por la DNCP en fecha 27 de mayo de 2025.**

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Nidia Shirley Reyes Martínez
Asistente DGDP
DINAUSA

Q.F. Mirtha Valdez
Reg. Prof. N° 3691
Jefe Dto. Pco. XVII

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Por Nota DOC-DGAF N° 39/2024, de fecha 03 de junio de 2025, se remiten las correcciones a las observaciones realizadas por la DNCP.
- **Pliego de Bases y Condiciones.** LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2025 "SERVICIO DE TERCERIZACION DE PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA DINAVISA" – ID 470.988
- **Capacidad Financiera:** Si aplica
- **Capacidad Técnica:** Si aplica
- **Experiencia:** si aplica
- **Método de Selección:** basado únicamente en precio
- Acta de Apertura de fecha 25 de junio de 2025.
- Dictamen DGAF N° 01/2025 "Justificación de convocatoria sin Planificación "Licitación Pública Nacional N° 04/2025 SERVICIO DE TERCERIZACION DE PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA DINAVISA" en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), de conformidad con el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 892/2025.

2- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 43 – Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 7021/22 se visualiza que el llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 88/2025, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 470.988, cuyo monto asciende a la suma de G. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres mil millones), el cual forma parte del expediente. -

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se visualiza en el expediente, el Acta de Apertura de fecha 25/06/2025, donde siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la siguiente empresa, cuyos datos consignados en el Acta de Apertura se transcriben:

Numero	RUC	Nombre	Correo declarado en el SICP
1	1164105-3	FANNY MARIA PEREIRA BELLO	rfgroup@rhgroup.com.py
2	80100201-0	LA OFFI S.A.	rodrigo.pangrazio@laoffi.com.py
3	80009925-7	L.E.S.C. INTERNACIONAL SRL	gerencia@lescinternacional.com.py

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FANNY MARIA PEREIRA BELLO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 321.900.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto Total Asegurado: Gs.150.000.000 Vigencia de la Póliza: De 25/06/2025 a 02/11/2025, 130 días
LA OFFI S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 346.764.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto Total Asegurado: Gs.150.000.000 Vigencia de la Póliza: De 25/06/2025 a 02/12/2025, 160 días

Juan José Soler
 Abogado
 Mat. C.S.J. N° 9884

Nidia Shirley Reyes Martínez
 Asistente J.G.D.P.
 DINAVISA

Cor. María Valdez
 Reg. Prof. N° 3591
 Jefe Dep. Dep. XVI



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

L.E.S.C. INTERNACIONAL SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 337.440.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto Total Asegurado: Gs.160.000.000 Vigencia de la Póliza: De 25/06/2025 a 22/11/2025, 150 días
----------------------------	----	----	----	---

Oferentes	Paginas Folladas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
FANNY MARIA PEREIRA BELLO	95	1846540	NO	Registro del Proveedor
LA OFFI S.A.	152	1848213	NO	Registro del Proveedor
L.E.S.C. INTERNACIONAL SRL	110	1848061	NO	Registro del Proveedor

3.1- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad a lo establecido en las reglamentaciones vigentes se procede a verificar el Acta de Apertura. En la misma se visualizan observaciones realizadas las cuales son transcritas a continuación:

Observación a la oferta 80009925-7 – L.E.S.C. INTERNACIONAL SRL

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha Hora
1- La Declaración Jurada del Cumplimiento con las especificaciones técnicas de la empresa LESC no está firmada.	1164105-3 - FANNY MARIA PEREIRA BELLO	Mano Mano	2025-06-25 10:28:35
1- Las actividades dedicadas en la constancia del RUC no tienen relación con el suministro de empleo ni servicio de gestión de recursos humanos. 2- Las facturaciones presentadas para demostrar experiencia no corresponden al porcentaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las descripciones de los servicios que deberían ser relacionados a gestión y/o teneduría de recursos humanos.	80100201-0 - La Offi S.A.	Sara Mendez	2025-06-25 10:28:35
3- La Declaración Jurada de Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas no se encuentra firmada.			

Este C.E.O. deja constancia de que las observaciones serán verificadas en los apartados correspondientes.

3.2- Ofertas No Abiertas

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – la siguiente oferta no fue abierta.

RUC	Oferente	Correo Electrónico	Motivo Rechazo	Fecha Rechazo
-----	----------	--------------------	----------------	---------------

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Nidia Shirley Reyes Martínez
Asistente UGDP
DINAVSA

Dr. María Valdéz
Reg. Prof. N° 3691
Jefe Dto. Ins. XVI



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1	80027326-5	MANPOWER PARAGUAY SRL	Ulisses.cabral@manpower.com.py	Oferta de Proveedor No Registrado	25/06/2025 09:10 hs.
---	------------	-----------------------	--------------------------------	-----------------------------------	----------------------

4- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
FANNY MARIA PEREIRA BELLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA OFFI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L.E.S.C. INTERNACIONAL SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO	RH GROUP DE FANNY MARIA PEREIRA BELLO	LA OFFI S.A.	L.E.S.C. INTERNACIONAL SRL
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE FOLIO 001 AL 003	CUMPLE FOLIO 003 AL 005	CUMPLE FOLIO 003 AL 007
Garantía de Mantenimiento de Oferta con Certificación de Firma (*)	CUMPLE FOLIO 005 AL 008	CUMPLE FOLIO 102 AL 110	CUMPLE FOLIO 009 AL 010
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE FOLIO 013	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE FOLIO 014 Y 015	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE CONSTANCIA DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 184806	CUMPLE CONSTANCIA DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1848213

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Nidia Shirley Reyes Martínez
Asistente T.C.D.P.
DINAVISA

Dr. María Palacios
Prof. N° 3691
Ley N° 1700 XVII

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	CUMPLE CONSTANCIA DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 184806	CUMPLE CONSTANCIA DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1848213
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE CONSTANCIA DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 184806	CUMPLE CONSTANCIA DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1848213

5- CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

Se procede a verificar en la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, cuales oferentes cuentan con Certificado de Origen y Producto Nacional



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA Y
COMERCIO**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU**
MOTENONDIA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	200819	470988	1036249	VerCertificado	Autorizado, 25/06/2025 08:20:20	801802010	LA OFFI S.A.
Servicio	200736	470988	1035914	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2025 09:25:26	800099257	L.E.S.C. INTERNACIONAL SRL
Servicio	200702	470988	1034835	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2025 08:11:04	800273265	MANPOWER PARAGUAY SRL
Servicio	200485	470988	1035081	VerCertificado	Autorizado, 19/06/2025 19:51:02	11641053	FANNY MARIA PEREIRA BELLO

Una vez analizado en la Ventanilla Única del Ministerio de Industria y Comercio, se concluye que todas las firmas cuentan con el certificado de margen de preferencia

6- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024 - Procedimiento de evaluación, inciso 2) Evaluación basada en precio, 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único: 2.1.2., se ha procedido a verificar la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes calificadas en la presente licitación, constatándose que no contienen errores aritméticos.

Ver Anexo I – Tabla comparativa de precios ofertados.

- Esta tabla comparativa de precios forma parte integral del presente informe.
- Se deja constancia que NO SE HAN REALIZADO correcciones aritméticas.

En atención a lo visualizado en la Tabla comparativa de precios (cuadro comparativo), este Comité de Evaluación de Ofertas procederá a realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa RHGROUP

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Nidia Shirley Reyes Martínez
Asistente RGOP
DINAVISA

DEYANIRA VALDÉS
Reg. Prof. N° 3691
Jefe del Área XVII

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

de **FANNY MARIA PEREIRA BELLA**, por ser esta la **OFERTA MAS BAJA**, de manera a determinar el cumplimiento a cabalidad de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

6.1 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 454/2024).

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, y la Resolución N.º 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se considera que los precios ofertados por **RHGROUP de FANNY MARIA PEREIRA BELLA** se adecuan al precio referencial establecido según la normativa vigente.


7- VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL CON RELACIÓN AL ART. 21 INCISO DE LA LEY 7021/2022.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, se procedió a la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo (sujetos declarados en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS) de las firma presentada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos.

Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente informe (las mismas forman parte del expediente):

RHGROUP DE FANNY MARIA PEREIRA BELLO				
CI. N°	NOMBRE	EN CALIDAD DE	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1164105	FANNY MARIA PEREIRA BELLO	PROPIETARIA	7845482	NO REGISTRA DATOS

A continuación, se realiza la verificación en la base de datos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a fin de constatar que los oferentes no registran amonestaciones vigentes que


Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884


Nidia Shirley Reyes
Asesora Legal
DINAVISA


OF. María Valdéz
Reg. Prof. N° 3691
Jefe de Área
DINAVISA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades no afectados a la inhabilitación prevista en el Art. 21 de la Ley 7021/02.

N°	RHGROUP DE FANNY MARIA PEREIRA BELLO			Observación
	Oferentes o sus Representantes	RUC/C.I	VERIFICACIÓN DNCP	
1	FANNY MARIA PEREIRA BELLO	1164105-3	Inhabilitado	No registra datos
			Amonestado	No registra datos
2	FANNY MARIA PEREIRA BELLO	1164105	Inhabilitado	No registra datos
			Amonestado	No registra datos

En conclusión, con respaldo documental de la base de datos de www.documentos.gov.py, respecto al informe del SINARH y www.contrataciones.gov.py, respecto al informe de la DNCP del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismos no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 21.

8- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL:

El comité de Evaluación procederá a la evaluación de los documentos de carácter formal, con respecto a los documentos de carácter sustancial fueron evaluados en el punto 4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL del presente informe.

DOCUMENTO	RHGROUP DE FANNY MARIA PEREIRA BELLO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE FOLIO 004
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE FOLIO 009
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE FOLIO 011
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FOLIO 010
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE FOLIO 012
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE Documentación remitida a pedido del CEO

9- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 77° y 80° del Decreto N° 2264/2024, se ha solicitado a la Empresa, la presentación de los siguientes documentos:

Mediante Nota de fecha 26 de junio de 2025, se solicita las siguientes documentaciones a la RHGROUP de Fanny María Pereira Bello, enviada vía correo electrónico.

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Nidia Shirley Reyes Martínez
Asistente DGCP
DINAVISIA

DR. María Valdéz
Reg. Prof. N° 3691
Jefe Dto. Rev. XVIII
L. 10.000/2014

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)

La empresa **RHGROUP de Fanny María Pereira Bello** remite la Declaración Jurada solicitada en la misma fecha según se verifica en la siguiente captura de pantalla, por lo cual cumple con el pedido formulado para esta evaluación.

Verificadas las documentaciones remitidas por la firma oferente, en cuanto a: **la Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar**, la firma ha cumplido en remitir lo solicitado.

10- VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los parámetros:

Demstrar la experiencia en prestación de Servicios de tercerización de personal/reclutamiento y selección de personal, con facturaciones de venta y/o contratos con recepciones finales relacionadas al servicio requerido, con empresas públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 36 (treinta y seis) meses. Para el presente llamado, se deberán presentar las facturaciones de ventas y/o contratos con recepciones finales. No será obligatorio presentar un contrato por cada año requerido, será suficiente cumplir con el porcentaje indicado, dentro del periodo señalado.

N°	OFERENTE	MONTO MAXIMO	50% DEL MONTO TOTAL	PERIODO DE FACTURACION	MONTO	DOCUMENTO	CONDICIÓN	
1	RHGROUP DE FANNY MARIA PEREIRA BELLO RUC 1164105-3	3000000000	monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado	Año 2023 (JUNIO - DICIEMBRE)	17/7/2023	278.928.000	CONTRATO N° 009/2023	CUMPLE
				Año 2024	26/8/2024	718.924.800	CONTRATO N° 009/2024	
					19/3/2024	259.560.000	CON24-00005718	
					10/1/2024	275.919.251	CON24-00000178	
					5/12/2024	89.865.600	FACTURA 001-001-0005291	
				Año 2025 (ENERO - JUNIO)	5/2/2025	89.865.600	FACTURA 001-001-0005378	
					19/2/2025	124.878.125	FACTURA 001-001-0005398	
					20/2/2025	89.865.600	FACTURA 001-001-0005415	
					23/03/2025	142.507.361	FACTURA 001-001-0005471	
					25/4/2025	153.607.837	FACTURA 001-001-0005538	
					22/04/2025	33.736.413	FACTURA 001-001-0005534	
					09/04/2025	4.309.396	FACTURA 001-001-0005518	
				02/04/2025	7.837.500	FACTURA 001-001-0005502		
				22/04/2025	5.362.500	FACTURA 001-001-0005525		
				22/04/2025	9.405.000	FACTURA 001-001-0005526		
01/04/2025	6.156.280	FACTURA 001-001-0005598						

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Nidia Shirley Reyes Martínez
Asistente JCDP
DINAVISIA

Reg. Prof. N° 3631
Jefe Div. P. XVII

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

				01/04/2025	7.425.000	FACTURA 001-001-0005501	
TOTAL					2.298.154.263		

Ante lo expuesto en el cuadro que antecede se considera que la empresa **RHGROUP DE FANNY MARIA PEREIRA BELLO** cumple con estos requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para demostrar la experiencia requerida.

11- VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación de la Documentación que califica la situación financiera del oferente:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se ha solicitado el apoyo técnico de la Dirección Financiera – D.G.A. F. por Memorando CEO/DINAVISA N° 001/2025 de fecha 26 de junio de 2025 para la realización de los análisis de los índices de la empresa oferente.

En fecha 01 de julio de 2025 y por Memorando D.C. N° 07/2025 del Dpto. de Contabilidad – Dirección Financiera ha dado respuesta a lo solicitado, lo cual se transcribe a continuación:

RHGROUP de Fanny María Pereira Bello										
a) Ratio de Liquidez:	Ejercicio 2021	Indice	Ejercicio 2022	Indice	Ejercicio 2023	Indice	Promedio	Indice	Exigido	
Activo Corriente /	2.509.064.717	4,09	2.214.391.114	1,96	2.243.823.138	7,10	2.322.426.323	3,38	Igual o mayor que	CUMPLE
Pasivo Corriente:	614.071.595		1.131.147.382		315.817.528		687.012.168			
b) Endeudamiento:	Ejercicio 2021		Ejercicio 2022		Ejercicio 2023		Promedio		Exigido	
Pasivo Total /	1.371.609.143	0,43	1.131.147.382	0,39	1.201.470.758	0,39	1.234.742.428	0,40	No mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	3.214.434.457		2.870.199.518		3.087.608.225		3.057.394.067			
c) Rentabilidad:	Ejercicio 2021		Ejercicio 2022		Ejercicio 2023		Promedio		Exigido	
Utilidad después de impuestos	848.868.714	0,95	46.763.764	0,03	147.145.231	0,09	347.532.570	0,25	No deberá ser negativo	CUMPLE
Capital	897.124.939		1.595.216.811		1.640.000.000		1.377.447.250			

Observación: el calculo se realiza en base a los documentos presentado por la empresa (balance general Y estado de resultados)

Ante lo expuesto en el cuadro que antecede se considera que la empresa **RHGROUP DE FANNY MARIA PEREIRA BELLO** cumple con estos requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para demostrar la capacidad financiera requerida.

12- VERIFICACION DE CAPACIDAD TECNICA

Verificación de la Documentación que califica la situación técnica del oferente: "Demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas en el caso de ser adjudicado"

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

N°	GRAFICA MONARCA SRL	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	CUMPLE PAG. 11

Ante lo expuesto en el cuadro que antecede se considera que la empresa **RHGROUP DE FANNY MARIA PEREIRA BELLO** cumple con estos requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para demostrar la Capacidad técnica requerida.

13- RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACION

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Nidia Shirley Reyes María
Asistente DCOP
DINAVISA

OF. Mifta Valdéz
Reg. Prof. N° 3691
Jefe Dpto. Reg. XVIII

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N.º 2464/2024 que lo reglamenta y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 04/2025 "SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO" - I.D. N.º 470.988 de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la empresa: RHGROUP DE FANNY MARIA PEREIRA BELLO

RUC : 1.164.105-3

Detalle de la Adjudicación:

Monto Máximo: 3.000.000.000.-

Monto Mínimo: 1.500.000.000.-

Item	Descripción	Atributos	Cant.	Marca	Procedencia	Fabricante	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	Ingeniero Biomédico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
2	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
3	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
4	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
5	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
6	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
7	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
8	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
9	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000

Juan José Soler
 Abogado
 Mat. C.S.J. N.º 9884

Nidia Shirley Reyes Martínez
 Asistente DCO/P
 DINAVISIA

OH Mirta Valdéz
 Reg. Prof. N.º 3691
 Jefa Dto. Reg. XVIII
 DINAVISIA



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

10	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
11	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
12	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
13	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
14	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
15	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
16	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
17	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
18	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
19	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
20	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
21	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
22	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
23	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
24	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
25	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000

Juan José Solor
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Nidia Shirley Reyes Martínez
Asistente DGAP
DINAUSA

Dr. Mirta Valdéz
Reg. Prof. N° 3691
Jefe Dto. Reg. XVIII
Cupatzen



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

26	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
27	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
28	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
29	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
30	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
31	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
32	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
33	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
34	Profesional Sanitario : Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
35	Profesional Sanitario : Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
36	Profesional Sanitario : Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
37	Profesional Sanitario : Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
38	Profesional Sanitario : Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
39	Profesional Sanitario : Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
40	Profesional Sanitario : Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
41	Profesional Sanitario : Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Nidia Shirley Rojas Martínez
Asistente DCOF
DINAUSA

M.ª María Valdéz
Reg. Prof. N° 3591
Jefe Div. Pen. XVIII

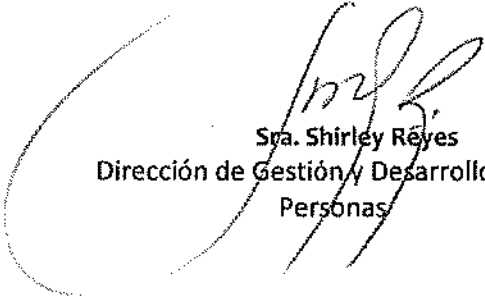


INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

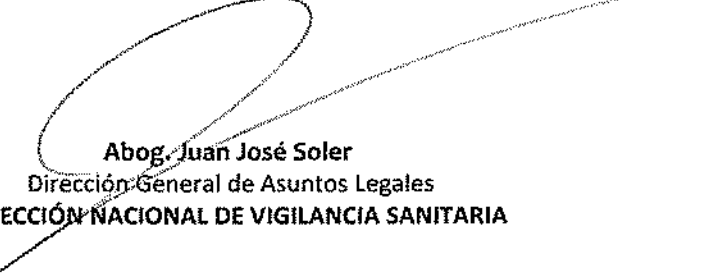
42	Profesional Sanitario: : Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
43	Profesional Sanitario: : Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
44	Asistente de Servicios Generales	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	5.075.000	5.075.000
45	Asistente de Servicios Generales	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	5.075.000	5.075.000

En fecha 03 de julio del corriente año se da por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. –

ES NUESTRO INFORME. -


Sra. Shirley Reyes
Dirección de Gestión y Desarrollo de las
Personas


Q.F. Mirtha E. Valdez
Dirección Regional de Vigilancia Sanitaria


Abog. Juan José Soler
Dirección General de Asuntos Legales
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Documentos Anexos: Anexo I - Tabla comparativa de precios ofertados, Anexo II - Cuadro de Precio Adjudicado y Memorando D.C. N° 06/2025 del Dpto. de Contabilidad – Dirección Financiera. -

Anexo I – Tabla comparativa de precios ofertados.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025
 SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA DINAVISA
 ID N° 470.986

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio referencial	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	RIGROUP DE FANNY MARIA PEREIRA BELLO					LESC INTERNACIONAL S.R.L.					LA OFFI S.A.					
					Medida	Procedencia	Subastante	Precio Total	Verificación Paramétrica	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia	Subastante	Precio Total	Verificación Paramétrica	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia	Subastante	Precio Total
1	Ingénieur Bombedé	1	9.561.750	7.250.000	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	-24	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	PARAGUAY	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	7.600.000	-21	7.610.000	LA OFFI S.A.	PARAGUAY	LA OFFI S.A.	7.610.000	-18
2	Profesional Sanitario; Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos; Profesional Sanitario; Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos; Profesional Sanitario	1	9.561.750	7.250.000	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	-24	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	PARAGUAY	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	7.600.000	-21	7.610.000	LA OFFI S.A.	PARAGUAY	LA OFFI S.A.	7.610.000	-18
3	Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos; Profesional Sanitario	1	9.561.750	7.250.000	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	-24	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	PARAGUAY	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	7.600.000	-21	7.610.000	LA OFFI S.A.	PARAGUAY	LA OFFI S.A.	7.610.000	-18
4	Profesional Sanitario; Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos; Profesional Sanitario	1	9.561.750	7.250.000	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	-24	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	PARAGUAY	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	7.600.000	-21	7.610.000	LA OFFI S.A.	PARAGUAY	LA OFFI S.A.	7.610.000	-18
5	Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos; Profesional Sanitario	1	9.561.750	7.250.000	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	-24	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	PARAGUAY	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	7.600.000	-21	7.610.000	LA OFFI S.A.	PARAGUAY	LA OFFI S.A.	7.610.000	-18
6	Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos; Profesional Sanitario	1	9.561.750	7.250.000	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	-24	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	PARAGUAY	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	7.600.000	-21	7.610.000	LA OFFI S.A.	PARAGUAY	LA OFFI S.A.	7.610.000	-18
7	Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos; Profesional Sanitario	1	9.561.750	7.250.000	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	-24	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	PARAGUAY	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	7.600.000	-21	7.610.000	LA OFFI S.A.	PARAGUAY	LA OFFI S.A.	7.610.000	-18
8	Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos; Profesional Sanitario	1	9.561.750	7.250.000	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	-24	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	PARAGUAY	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	7.600.000	-21	7.610.000	LA OFFI S.A.	PARAGUAY	LA OFFI S.A.	7.610.000	-18
9	Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos; Profesional Sanitario	1	9.561.750	7.250.000	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	-24	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	PARAGUAY	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	7.600.000	-21	7.610.000	LA OFFI S.A.	PARAGUAY	LA OFFI S.A.	7.610.000	-18
10	Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos; Profesional Sanitario	1	9.561.750	7.250.000	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	-24	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	PARAGUAY	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	7.600.000	-21	7.610.000	LA OFFI S.A.	PARAGUAY	LA OFFI S.A.	7.610.000	-18
11	Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos; Profesional Sanitario	1	9.561.750	7.250.000	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	-24	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	PARAGUAY	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	7.600.000	-21	7.610.000	LA OFFI S.A.	PARAGUAY	LA OFFI S.A.	7.610.000	-18
12	Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos; Profesional Sanitario	1	9.561.750	7.250.000	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	-24	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	PARAGUAY	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	7.600.000	-21	7.610.000	LA OFFI S.A.	PARAGUAY	LA OFFI S.A.	7.610.000	-18
13	Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos; Profesional Sanitario	1	9.561.750	7.250.000	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	-24	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	PARAGUAY	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	7.600.000	-21	7.610.000	LA OFFI S.A.	PARAGUAY	LA OFFI S.A.	7.610.000	-18
14	Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos; Profesional Sanitario	1	9.561.750	7.250.000	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	-24	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	PARAGUAY	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	7.600.000	-21	7.610.000	LA OFFI S.A.	PARAGUAY	LA OFFI S.A.	7.610.000	-18
15	Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos; Profesional Sanitario	1	9.561.750	7.250.000	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	-24	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	PARAGUAY	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	7.600.000	-21	7.610.000	LA OFFI S.A.	PARAGUAY	LA OFFI S.A.	7.610.000	-18
16	Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos; Profesional Sanitario	1	9.561.750	7.250.000	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	-24	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	PARAGUAY	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	7.600.000	-21	7.610.000	LA OFFI S.A.	PARAGUAY	LA OFFI S.A.	7.610.000	-18
17	Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos; Profesional Sanitario	1	9.561.750	7.250.000	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RIGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	-24	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	PARAGUAY	LESC INTERNACIONAL A.S.R.L.	7.600.000	-21	7.610.000	LA OFFI S.A.	PARAGUAY	LA OFFI S.A.	7.610.000	-18

Juan José Soler
 Abogado

Midia Shirin...
 Agente...
 DINAVISA

María Valdez
 Agente...
 DINAVISA

COMITE DE EVALUACION

Código	Descripción de Servicios	Unidad de medida/cantidad	Cantidad	GRUPO DE FANFY PERERA	PAIS	GRUPO DE FANFY PERERA	PAIS	LESC INTERNACIONAL A.L.S.R.L.		PAIS	LESC INTERNACIONAL A.L.S.R.L.		PAIS	VALOR	PAIS	VALOR	PAIS	VALOR	
								LESC INTERNACIONAL A.L.S.R.L.	PAIS		LESC INTERNACIONAL A.L.S.R.L.	PAIS							
44	Alimentos de Servicios Generales	Unidad de medida/cantidad (presentación estándar)	1	GRUPO DE FANFY PERERA	PARAGUAY	GRUPO DE FANFY PERERA	PARAGUAY	5.075.000	PARAGUAY	5.075.000	PARAGUAY	5.075.000	PARAGUAY	5.075.000	PARAGUAY	5.075.000	PARAGUAY	5.075.000	-1B
45	Asistente de Simulacros Generales	Unidad de medida/cantidad (presentación estándar)	1	GRUPO DE FANFY PERERA	PARAGUAY	GRUPO DE FANFY PERERA	PARAGUAY	5.075.000	PARAGUAY	5.075.000	PARAGUAY	5.075.000	PARAGUAY	5.075.000	PARAGUAY	5.075.000	PARAGUAY	5.075.000	-1B

Juan Soler
Juan José Soler
 Abogado
 Mat. C.S.J. N° 9884

Maria Valdez
Dr. Maria Valdez
 (Reg. Prof. N° 3891)
 Jefe Cto. Reg. XVIII
 CAPITAL HUMANO SA

Nidia Sotelo
Nidia Sotelo
 Asistente COOP
 DINAVISA

Anexo II – Cuadro de Precios Adjudicados

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025
SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA DINAVISA
ID N° 470.988

RHGROUP DE FANNY MARÍA PEREIRA BELLO
RUC 1.164.105-3

Item	Descripción	Atributos	Cant.	Marca	Procedencia	Fabricante	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	Ingeniero Biomédico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
2	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
3	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
4	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
5	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
6	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
7	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
8	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
9	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
10	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
11	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
12	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
13	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
14	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
15	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
16	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
17	Profesional Sanitario: Ingeniero de Alimentos; Tecnólogo de Alimentos, Nutricionista.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
18	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
19	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
20	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
21	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
22	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
23	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
24	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
25	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
26	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
27	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
28	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
29	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
30	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
31	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
32	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
33	Profesional Sanitario: Químico Farmacéutico	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
34	Profesional Sanitario: Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000

Juan José Soler
Abogado
M. C.S.J. N° 9884

[Signature]
Res. Prof. N° 369T
Insta. Dec. Pro. XVIII

[Signature]
Nidia Shirley Reyes Martínez
Asistente L. GDP
DINAVISA

			COM					
35	Profesional Sanitario : Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
36	Profesional Sanitario : Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
37	Profesional Sanitario : Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
38	Profesional Sanitario : Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
39	Profesional Sanitario : Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
40	Profesional Sanitario : Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
41	Profesional Sanitario : Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
42	Profesional Sanitario : Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
43	Profesional Sanitario : Ingeniero Químico; Químico Industrial, Licenciado en Química.	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	7.250.000	7.250.000
44	Asistente de Servicios Generales	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	5.075.000	5.075.000
45	Asistente de Servicios Generales	Unidad de medida:unidad presentación unidad	1	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	PARAGUAY	RHGROUP DE FANNY PEREIRA	5.075.000	5.075.000

Monto Mínimo	1.500.000.000
Monto Máximo	3.000.000.000

[Signature]
Francisco Soler
 Reg. Prof. N° 9884

[Signature]
Dr. María Valdéz
 Reg. Prof. N° 3691
 Jefe Dto. Reg. XVIII
 Cooper. UNIVISA

[Signature]
Nidia Shirley Reyes Martínez
 Asistente JGDP
 UNIVISA